

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0126/3/2023  
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del 23 de agosto de 2023, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de Licitación Pública Nacional LPN0126/3/2023 Sin Concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE" procedimiento derivado de la Solicitud 15-010-2023, mismo que se llevó a cabo con RECURSO FISCAL ESTATAL del ejercicio 2023 de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el 31 de julio del 2023 publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

**SEGUNDO.** - El 07 de agosto del 2023 se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "Aclaraciones".

**TERCERO.** - El 14 de agosto del 2023 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas".

**CUARTO.** - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como 03 licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	OPTIMUM PC DE MEXICO S.A. DE C.V.
2	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
3	WITEN CONSULTING S.A DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	OPTIMUM PC DE MEXICO S.A. DE C.V.	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A DE C.V	WITEN CONSULTING S.A DE C.V
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN0126/3/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0126/3/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área técnica.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área técnica a través de la Ing. **María Gabriela Montalvo Sánchez, Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental** mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

**DICTAMEN TÉCNICO**

Partida	Descripción	Optimum PC de México, S.A. de C.V.	Computer Land de Occidente, S.A de C.V	Witen Consulting S.A de C.V
1	CONSULTORIA EN INFORMATICA VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	<p align="center"><b>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</b></p> <p>1.- En el Anexo técnico adjunto a las bases N° 0573 en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se solicita que el proveedor deberá presentar documento descriptivo donde mencione, o haga referencia de las ventajas que se tienen al trabajar con su plataforma y el proveedor no lo presenta.</p> <p>2.- En el Anexo técnico adjunto a las bases N° 0573 en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se solicita que el proveedor a fin de asegurar una ejecución profesional con elementos capacitados y especializados, se requiere que el participante presente como parte de su propuesta una estructura de recursos humanos que contemple como mínimo los puestos clave enlistados. Se deberá presentar CV de cada elemento propuesto, así como todas las acreditaciones específicas que se soliciten para dichos roles y el proveedor no lo presenta.</p> <p>3.- En el Anexo técnico adjunto a las bases N° 0573 en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se solicita que el proveedor deberá demostrar mediante copia simple de estudios concluidos en licenciatura en administración de tecnologías de la información o carrera a fin (cedula profesional), Experiencia comprobable en el puesto indicado ( curriculum vitae) y el proveedor no lo presenta.</p> <p>4.- En el Anexo técnico adjunto a las bases N° 0573 en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se solicita que el proveedor deberá considerar un Supervisor de Procesos con Experiencia comprobable en el puesto indicado ( curriculum vitae) y el proveedor no lo presenta.</p>	<p align="center"><b>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input type="checkbox"/></b></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Computer Land de Occidente, S.A de C.V</p>	<p align="center"><b>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</b></p> <p>1.- En el Anexo técnico adjunto a las bases N° 0573 en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se solicita que el proveedor deberá considerar que los datos de transporte público del Gobierno del Estado de Jalisco GTFS, deberán estar disponibles en portal propiedad del Estado de Jalisco y el proveedor no lo menciona en su propuesta técnica anexo 2.</p> <p>2.- En el Anexo técnico adjunto a las bases N° 0573 en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se solicita que el proveedor deberá considerar para un estimado de 500 rutas, con GTFS iniciales listos. La información sobre actualizaciones deberá ser entregada en los mismos formatos que la información utilizada para la generación de los GTFS, o en un formato de fácil acceso a los datos de forma programática. El proveedor participante podrá reestructurar la información para mayor legibilidad y eficiencia dentro de las herramientas internas usadas para su mantenimiento y el proveedor no lo menciona en su propuesta técnica anexo 2.</p> <p>3.- En el Anexo técnico adjunto a las bases N° 0573 en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se solicita que el proveedor deberá contemplar Tiempos de respuesta: - Nueva ruta: 3 días hábiles - Modificación de ruta: 2 días hábiles - Eliminación de ruta: día hábil</p> <p>Los tiempos estimados son basados en nuestros procesos de desarrollo y control de calidad internos, aunque tomamos en cuenta tiempos para retroalimentación y correcciones, entendemos que se puede alargar el proceso de control de calidad de Google y el proveedor no lo menciona en su propuesta técnica anexo 2.</p> <p>4.- En el Anexo técnico adjunto a las bases N° 0573 en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se solicita que el proveedor deberá gestionar con cada Entidad Única de Recaudo el contacto para el envío de información del sistema de monitoreo de flota (GFS) al centro de control en tiempo real bajo los protocolos y la configuración que el Gobierno del Estado a través de la secretaría de Transporte estipulen, los siguientes datos: • Identificador único de vehículo • Identificador de ruta • Ubicación del vehículo (latitud + longitud de GpS) • Dirección en la ruta (opcional para circuitos, es decir. una misma base es inicio y fin de la ruta)</p> <p>También podrá incluir información complementaria, en los casos que esté disponible, para enriquecer el servicio y el proveedor no lo menciona en su propuesta técnica anexo 2.</p> <p>5.- En el Anexo técnico adjunto a las bases N° 0573 en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se solicita que el proveedor deberá considerar las prioridades para los servicios de GTFS en tiempo real: Crítico, Alta, Media, Baja describiendo el alcance de cada uno de ellos para un estimado de 500 rutas, con GTFS iniciales y el proveedor no lo desarrolla en su propuesta técnica anexo 2.</p>

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN0126/3/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0126/3/2023  
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para la partida mencionada, es:

LICITANTE:			COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1.00	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA PARA RENOVAR LA IMPLEMENTACION DE GTFS PARA EL CONSUMO DE INFORMACION DE GOOGLE, ACTUALIZACION DE DATOS DEL TRANSPORTE PUBLICO MEDIANTE EL GTFS, SERVICIO DE ATENCION Y GESTION PARA LA APLICACIÓN DE DATOS DEL TRANSPORTE PUBLICO Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$590,000.00	\$590,000.00
				<b>Subtotal</b>	\$590,000.00
				<b>I.V.A.</b>	\$94,400.00
				<b>Total</b>	\$684,400.00

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A DE C.V.**, por un monto total, **I.V.A. incluido, de \$684,400.00 (Seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, referente a la partida **01 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

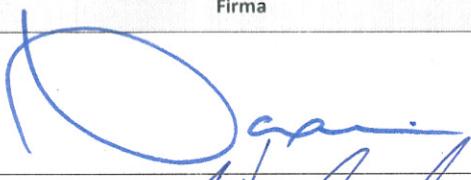
El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

V.- Se señala el **25 de agosto del año 2023** a las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **04** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

**POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:**

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN0126/3/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0126/3/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Juan Javier Manzo Luna	Comprador	
------------------------	-----------	---

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Firma
Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez	Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental	

**COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:**

Vocal	Nombre y firma
Representante del Consejo Nacional Agropecuario	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Consejo Nacional Agropecuario para el periodo comprendido de julio a septiembre del presente año, para tales fines.

----- FIN -----